



**IV RALLYE VILLA DE TEGUISE**  
**REGLAMENTO PARTICULAR**  
**CAMPEONATO INSULAR DE AUTOMOVILISMO**  
**“ISLA DE LANZAROTE” 2019**

*El presente REGLAMENTO definitivo ha sido aprobado por la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas a todos los efectos deportivos.*

*Las Palmas de Gran Canaria, 04 de Septiembre de 2019.*





## 1. PROGRAMA HORARIO

FECHA	HORARIO	ACTO	LUGAR
<b>INSCRIPCIONES</b>			
01/08/2019	19:00	Apertura de inscripciones	Secretaría Permanente del Rallye
30/08/2019	20:00	Cierre de inscripciones	
04/09/2019	19:00	Publicación de la lista de inscritos	
05/09/2019	08:00	Inicio Reconocimientos Pilotos de otras islas	Casa de la Cultura de Tegui. Plaza de la Constitución
06/09/2019	16:00	Fin Reconocimientos Pilotos de otras islas	
	16:00	Apertura de la Oficina Permanente	
	17:00 - 18:30	Verificaciones Administrativas y Entrega de Documentación	
	17:30 - 19:00	Verificaciones Técnicas (Se publicará horario detallado de las mismas)	
	19:30	Reunión con los pilotos - Briefing	
20:00	CEREMONIA DE SALIDA		
<b>DESARROLLO DEL RALLYE</b>			
06/09/2019	20:45	Entrega Carnet de Control 1 <sup>er</sup> Participante (15' antes de la hora teórica de salida)	Parque de Asistencias Recinto de La Mareta
	21:00	Salida 1 <sup>er</sup> Participante Zona Asistencia – Inicio 1 <sup>a</sup> Sección	
	21:45	Llegada 1 <sup>er</sup> Participante Zona Asistencia – Fin 1 <sup>a</sup> Sección	Teleclub Los Valles
	22:05	Salida 1 <sup>er</sup> Participante Zona Asistencia – Inicio 2 <sup>a</sup> Sección	
	23:00	Llegada 1 <sup>er</sup> Participante Zona Asistencia – Fin 2 <sup>a</sup> Sección	Parque de Asistencias Recinto de La Mareta
07/09/2019	09:25	Entrega Carnet de Control 1 <sup>er</sup> Participante (15' antes de la hora teórica de salida)	
	09:40	Salida 1 <sup>er</sup> Participante Zona Asistencia – Inicio 3 <sup>a</sup> Sección	
	12:45	Llegada 1 <sup>er</sup> Participante Zona Asistencia – Fin 3 <sup>a</sup> Sección	
	14:40	Salida 1 <sup>er</sup> Participante Zona Asistencia – Inicio 4 <sup>a</sup> Sección	
	17:50	Llegada Fin Rallye	
	A continuación	Entrega de Trofeos	
18:15	Verificaciones Finales	Tablón Oficial de Avisos	
18:30	Publicación de la Clasificación Final Provisional		



## 2. TABLON OFICIAL DE AVISOS

- Desde el día 01/08/2019 hasta el 06/09/2019, en la Secretaría Permanente.
- Desde el día 06/09/2019 a las 16:00 horas hasta la finalización del rallye, en la Oficina Permanente.

**Será responsabilidad de cada participante consultar el Tablón Oficial de Avisos con el fin de tener conocimiento de los eventuales Boletines de Información publicados.**

## 3. SECRETARIA PERMANENTE DEL RALLYE

- C.D. Manguia MS, desde el día 01/08/2019 hasta el 06/09/2019, en horario de 09:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas:  
Dirección: Calle Mamerto Pérez, 44  
Localidad: Tegui se  
Teléfono: 619 169 767  
Web: [www.vmrm.com](http://www.vmrm.com)

## 4. OFICINA PERMANENTE DEL RALLYE

- La Oficina Permanente del Rallye, a partir del día 06/09/2019, en horario ajustado al Programa-Horario del rallye, estará situada en:  
  
Ubicación: Casa de la Cultura de Tegui se  
Dirección: Plaza de la Constitución  
Tegui se - Lanzarote

## 5. PROGRAMA REUNIONES COMISARIOS DEPORTIVOS

FECHA	HORA	ACTO	LUGAR
06/09/2019	18:30	1ª Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos	Oficina Permanente del Rallye
07/09/2019	17:30	2ª Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos	



## REGLAMENTO PARTICULAR

### Art. 1. ORGANIZACIÓN

#### 1.1. DEFINICIÓN

El Club Deportivo Manguia Motor Sport (CIF: G35990282), coorganiza con la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas -FALP- (CIF: V35253483) y en colaboración con la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Tegui, el **IV Rallye Villa de Tegui**, que se celebrará los días 06 y 07 de Septiembre de 2019.

Permiso de organización FALP: **Nº 19/19-LZ\_R**  
Fecha: **04/06/2019**

#### 1.2. REGLAMENTACIÓN

El **IV Rallye Villa de Tegui** se regirá con lo dispuesto en el Código Deportivo Internacional (y sus anexos) de la Federación Internacional del Automóvil (F.I.A.), en los Reglamentos de los Campeonatos de la F.I.A., en el Reglamento Deportivo Nacional que se complementará con los Reglamentos F.I.A., en los Reglamentos de los Campeonatos de la Federación Canaria de Automovilismo, en los Reglamentos de la Federación Interinsular de Las Palmas de Automovilismo y en el presente Reglamento Particular.

El C.D.I. y los Reglamentos de la R.F.E. de A. serán de aplicación en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y apelaciones. Toda reclamación deberá ser presentada por escrito y remitida al Director de Carrera, adjuntando la caución correspondiente según la R.F.E. de A.

#### 1.3. COMITÉ DE ORGANIZACIÓN

Presidente: D. José Alberto Umpiérrez Delgado  
Vocales: D.<sup>a</sup> Julia María Betancort Perdomo  
D. Luis García Rosales  
D.<sup>a</sup> Patricia Guillén Padrón

#### OFICIALES

##### COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente: D. Enrique Rubio Morales CD-208  
D. José Juan Marín Hernández CD- 526  
D. (\*) *Se designará mediante Complemento*

##### DIRECTOR DE CARRERA:

D. Roberto del Rosario Rodríguez DC-61

##### JEFE DE SEGURIDAD:

D. José Antonio Benítez-Inglott Pérez CD-452

##### SECRETARIO DE LA COMPETICIÓN:

D. A. José Guerra Rodríguez SC-669

##### JEFE SERVICIOS MÉDICOS:

(\*) *Se designará mediante Complemento*

##### COMISARIOS TÉCNICOS:

Jefe: D. Miguel González Medina JOC-29



D. Antonio Viera Rosa	OC-289
D. Anastasio Jerónimo Suárez Peñate	OC-2135
D. Antonio Manuel Calderín Castro	OC-1980

#### RELACIONES CON LOS COMPETIDORES:

D. <sup>a</sup> Araceli de León Martín	CD-136
--	--------

#### JEFES DE TRAMO:

D. Iván del Cristo Rodríguez Moreno	CD-453
D. Javier Díaz Mellado	JDA- 454

#### COMISARIOS DE RUTA:

D. Bonifacio Sosa Benítez	OD-460
D. Acoidán Rodríguez González	JDA-456
D. Francisco Manuel Rodríguez Santana	OD-1619
D. Guillermo García Arencibia	OD-475
D. <sup>a</sup> Marta María Moreira Gil	OD-1620
D. José Miguel Maroto Santana	JDA-455
D. Francisco Javier Bolaños Calcines	ODP-465
D. Eduardo Manuel Benítez-Inglott Rodríguez	ODP-464
D. Patricia Dolores García Medina	ODP-468
D. <sup>a</sup> Nayra Suárez Rodríguez	ODP-1071
D. Ángel Manuel Martín Rivero	OD-367
D. <sup>a</sup> María del Pino Ruano Expósito	OD-378
D. Juan Pulido Pulido	ODP-405
D. Luis Miguel Hernández Martín	ODP-2236
D. Carlos Bonilla Lasso	OD-134
D. Alberto Cordero Pineda	ODP-478

#### CRONOMETRADORES:

Jefe:	D. Benjamín Suárez Pérez	JOB- 73
	D. Mario César Yebrí Cruz	OB-900
	D. <sup>a</sup> Jazmina Díaz Santana	OB-493
	D. Alejandro Aristides Rodríguez Pérez	OB-180
	D. Adrián Pirez Reguera	OB-1610
	D. Julia María Betancort Perdomo	OB-1958
	D. Candelaria Valiente Fernández	OB-192
	D. Lorenzo Vega Jacas	OB-329
	D. Juan Daniel Guadalupe Betancor	OB-143
	D. Josué Ramos Pérez	OB-176
	D. Antimo Valiente Sepúlveda	OB-193

TODOS LOS OFICIALES DE ESTE REGLAMENTO ESTARÁN NOMBRADOS COMO "JUECES DE HECHOS".  
PODRÁN VIGILAR Y NOTIFICAR LAS ASISTENCIAS ILEGALES O CUALQUIER OTRA INFRACCIÓN A LOS REGLAMENTOS.

## Art. 2. PUNTUABILIDAD

El IV Rallye Villa de Tegui es puntuable para los Campeonatos, Copas y Trofeos siguientes:





- CAMPEONATO INSULAR DE AUTOMOVILISMO "ISLA DE LANZAROTE" 2019
- COPA SKODA FABIA

### **Art. 3. DESCRIPCIÓN**

- 3.1. Distancia total del recorrido: ..... 216,93 Kms.
- 3.2. Número total de tramos cronometrados: ..... 8
- 3.3. Distancia total de tramos cronometrados: ..... 70,00 Kms.
- 3.4. Número de Secciones: ..... 4
- 3.5. Número de Etapas: ..... 1
- 3.6. Número de Tramos a reconocer: ..... 3

### **Art. 4. ADMISIÓN DE VEHÍCULOS**

#### **4.1. VEHÍCULOS ADMITIDOS**

Los vehículos admitidos a participar y puntuar serán los recogidos en el Art. 8 de las Prescripciones Comunes de la FCA 2019 y conforme a las Prescripciones del anexo J del CDI.

#### **4.2. MODIFICACIONES PERMITIDAS**

Se autoriza el montaje de carenajes de protección inferior, el montaje de faros suplementarios de acuerdo con lo establecido en los artículos 254.6.7 y 255.5.8.5 del Anexo J del CDI, así como el montaje de faldillas bajo las condiciones establecidas en el Anexo J; así mismo se autoriza la utilización de láminas tintadas bajo las condiciones establecidas en el artículo 253.11.1.1 del Anexo J.

#### **4.3. LIMITACIÓN DE ELEMENTOS MECÁNICOS**

Sólo se podrá utilizar dos turbos, el instalado en el vehículo y uno de recambio. Ambos serán precintados.

#### **4.4. MARCAJE DE NEUMÁTICOS Y OTROS ELEMENTOS**

El competidor es el único responsable de velar que todas las marcas realizadas se conserven en perfecto estado durante el desarrollo de la Competición.

### **Art. 5. INSCRIPCIONES**

#### **5.1. GENERALIDADES**

El número máximo de inscritos se fija en 75 vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará de acuerdo con el Artº 15.4 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes de Asfalto 2019.

El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.13 de las PP.CC. de la FCA.

Será admitida toda persona física o jurídica, titular de una licencia de competidor, expedida por su A.D.N., valedera para el año en curso. Los nacionales de países no miembros de la U.E. deberán estar en posesión de licencia Internacional de competidor F.I.A. Además se admite la participación con licencia internacional expedida por otra ADN distinta a la española y, para ello, deberán presentar la carta o visado de su correspondiente ADN.

Durante el transcurso de la competición, y cuando el competidor sea una persona jurídica o, en cualquier caso, una persona que no forme parte del equipo a bordo, todas sus obligaciones y responsabilidades



incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer conductor declarado en el boletín de inscripción.

## 5.2. CIERRE DE INCRIPCIONES

El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **20:00** horas del viernes **30/08/2019**.

El único boletín de inscripción válido es el publicado en la página Web oficial de la Competición [www.vmr.es](http://www.vmr.es) o de la FALP y su formato no podrá ser modificado en ninguno de sus aspectos. Los detalles relativos al copiloto pueden ser completados hasta el momento de las verificaciones administrativas.

## Art. 6. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

### 6.1. CUANTÍAS Y FORMA DE PAGO

Los derechos de inscripción se fijan en:

- Con la publicidad propuesta por el Organizador: ..... **225 €**
- Pilotos residentes en Tegui se ..... **190 €**
- Sin la publicidad propuesta por el Organizador:..... **450 €**

El pago de los derechos de inscripción podrá ser realizado:

- Mediante transferencia bancaria **ANTES DE LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 30 de AGOSTO de 2019** a la cuenta siguiente: (los gastos de la transferencia irán por cuenta del ordenante)  
Banco: **BANKIA**  
Cuenta: **ES54-2038-7248-23-6000121323**  
Titular: **C.D. MANGUIA MOTOR SPORT**

### 6.2. EXCLUSIONES

La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.

### 6.3. REEMBOLSO

Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
- En caso de que el rallye no se celebrara.
- El Organizador podrá reembolsar hasta un **75 %** de los derechos de inscripción a los Competidores que, por razones de fuerza mayor debidamente verificadas, no pudieran presentarse a la salida del rallye.

### 6.4. SEGURO

La organización, a través de la FALP, ha contratado con Compañía AIG EUROPE una póliza de Seguros de Responsabilidad Civil, que garantiza la Responsabilidad Civil de hasta 70.000.000 de euros por siniestro para daños corporales y 15.000.000 de euros para daños materiales, cubriendo las responsabilidades derivadas de la organización y celebración del rallye, así como de los vehículos participantes, incluidos los vehículos de organización denominados 0 y 00.

El seguro de la competición tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la competición o desde el momento del abandono, de la descalificación o de la eliminación de carrera.



Se recuerda a los competidores que únicamente los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la Organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes, así como los componentes de los equipos (asistencias, invitados, etc.) derivados de su actividad o de actitudes negligentes en las zonas de asistencia, parques cerrados, pódium, etc., durante el desarrollo del rallye.

## Art. 7. PUBLICIDAD

### 7.1. PUBLICIDAD OBLIGATORIA.

Los participantes deberán reservar un espacio de 23 x 23 cm (alto x ancho) en las puertas delanteras destinado a los números de competición.

Las marcas publicitarias que se encuentren junto a los números de competición colocados en las puertas delanteras del vehículo, así como las incluidas en las placas del Rallye, están consideradas como publicidad obligatoria. Los participantes no podrán rechazarla y estarán NO autorizados a tomar la salida los vehículos no conformes.

**(\*) Se comunicará mediante Complemento**

### 7.2. PUBLICIDAD FACULTATIVA.

Los participantes que acepten la publicidad facultativa propuesta por la organización deben reservar un espacio situado junto a los números de competición de 23 x 50 cms. (alto x ancho).

**(\*) Secomunicará mediante Complemento**

### 7.3. PROHIBICIONES.

No están permitida la publicidad por parte de los competidores, en los espacios controlados por la organización ni en sus proximidades (verificaciones, parques cerrados, zonas de asistencia, tramos cronometrados, zonas de control, etc.), durante el desarrollo de la competición, salvo expresa autorización de Organizador de la Competición, sobre todo en lo referente a promociones de productos. Cualquier infracción de esta norma afectará directamente al equipo participante, siendo considerada como falta grave, que será sancionado como mínimo con una multa, a criterio de los Comisarios Deportivos.

Está permitido a los competidores poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:

- No sea contraria a los buenos modos y costumbres.
- No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición.
- No impida la visión del equipo a través de los cristales.
- Esté permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos de la FIA, por las Condiciones Comunes de Organizaciones a las Competiciones de los Campeonatos FIA de Rallyes y por los Reglamentos de la RFEdeA.

## Art. 8. DESARROLLO DEL RALLYE

### 8.1. OBLIGACIONES GENERALES

**8.1.1.** Los participantes deberán utilizar cascos, hans y vestimenta ignífuga según normativa FIA. Se podrán realizar controles con el fin de verificar el cumplimiento de esta normativa.

**8.1.2.** Será de aplicación lo estipulado en el artículo 18 del Reglamento Deportivo del CERA. Será OBLIGATORIA la utilización durante el rallye de un sistema de geolocalización establecido por el organizador. El sistema **ARALOC**, de VMRM System, será el sistema oficial de este rallye. El uso de este sistema tiene un coste de **30€** que deben ser abonados al representante de VMRM System en las verificaciones administrativas, obteniendo una factura/recibo que avalará la instalación del terminal por parte de un técnico de la empresa proveedora a la salida de las verificaciones





técnicas. Todo aquel equipo que a la finalización de las verificaciones técnicas no tenga instalado el sistema no será autorizado a tomar la salida.

**8.1.3.** En todo momento de la Competición se podrá comprobar los precintos y/o marcas realizadas en las Verificaciones Técnicas previas y/o itinerantes. Los participantes serán los responsables de que las mismas permanezcan intactas durante todo el desarrollo de la Competición, así como de presentar a la llegada al Parque Cerrado de fin del Rallye todos los elementos que hayan sido solicitados por los Comisarios. El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones enumeradas anteriormente y en especial la manipulación de los mismos, conllevará la aplicación de la correspondiente sanción y la puesta en conocimiento de los hechos al Comité de Disciplina de la FALP.

**8.1.4.** El uso de calentadores de neumáticos es libre.

## **8.2. SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES DEL RALLYE.**

La señalización que se utilizará en el transcurso de la competición será la Standard de la F.I.A. y recogida en el ANEXO 2 del Reglamento Deportivo del CERA 2019.

## **8.3. SALIDA**

Para la Salida se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- 8.3.1.** Los equipos al completo deberán presentarse en el pre-control previo al C.H. 0 (Salida del Parque de Asistencia), 15 minutos antes de su hora teórica de salida que figurará en la Lista Oficial de Autorizados a tomar la Salida..
- 8.3.2.** También tendrán que dirigirse a este lugar aquellos participantes que hayan sido citados de forma particular (con mayor antelación) para proceder a una eventual verificación técnica.
- 8.3.3.** En el momento de su presentación les será entregado el Carnet de Control en el que figurará su hora teórica de salida del rallye.
- 8.3.4.** Una vez recibido el Carnet de Control, los equipos al completo deberán presentarse en el C.H. 0 de Salida del Parque de Asistencia a la hora prevista. Este C.H. está sometido a las mismas reglas de procedimiento de control que los demás C.H. del Rallye, en caso de retraso de un participante, dará fe la hora publicada en el orden de salida del rallye.

## **8.4. PENALIZACIONES**

Serán de aplicación las penalizaciones previstas en el ANEXO 1 del Reglamento Deportivo del CERA 2019, así como en las Prescripciones Comunes y en el Reglamento del Campeonato de Rallyes de Asfalto de la Federación Canaria de Automovilismo para 2019.

Las penalizaciones serán expresadas en horas, minutos y segundos. La clasificación final será establecida por la suma de los tiempos realizados en las competiciones especiales, con cualquier otra penalización impuesta en los sectores de enlace expresada en tiempo.

Queda terminantemente prohibido bajo penalización de cinco (5) minutos, la realización de maniobras para el calentamiento de neumáticos (zigzagueos, frenadas, aceleraciones,...etc.), durante TODO EL RECORRIDO DEL RALLYE.

Los participantes estarán obligados, bajo pena que puede llegar hasta la descalificación, según criterio de los Comisarios Deportivos, a firmar el acuse de recibo de los comunicados, convocatorias, complementos,...etc. que el organizador, Comisarios o personal de Organización les hagan llegar. Se recuerda que es el primer conductor del equipo (piloto) el representante del competidor cuando este no está presente.



### 8.5. HORA OFICIAL DEL RALLYE.

Todos los relojes que van a ser usados en el transcurso de la competición serán sincronizados con uno que se toma como base y se denomina reloj TIPO u OFICIAL. Este reloj tipo se pone en hora siguiendo las señales horarias de Radio Nacional de España y será mostrado a los equipos con una antelación mínima de 15 minutos de la salida del primer participante en el C.H.-0 (Pre-parque de salida).

Durante el transcurso del rallye la hora oficial se podrá comprobar por medio de los diferentes diales de Radio Nacional de España (R.N.E.).

### 8.6. CLASIFICACIONES.

Las clasificaciones serán establecidas según el Art. 36 del Reglamento Deportivo del CERA 2019. El cronometraje se realizará a la décima.

En caso de empate, será proclamado vencedor aquel que haya realizado el mejor tiempo en el primer tramo cronometrado. Si esto no fuera suficiente para deshacer el empate, se tomarían en consideración los tiempos del segundo tramo cronometrado y así sucesivamente. Esta regla de desempate podrá ser aplicada en cualquier momento del rallye.

### 8.7. TROFEOS.

La entrega de trofeos se celebrará en el Podio de Llegada ubicado en el Teleclub Los Valles y es obligatoria la presencia de los dos miembros del equipo. Los Trofeos no serán acumulables.

Se repartirán trofeos a cada equipo (piloto y copiloto), de la siguiente forma:

- Tres primeros clasificados de Clasificación General.
- Primer clasificado de cada Categoría (1, 2, 3, 4 y 5).
- Primer clasificado de Grupo H y sus categorías y Grupo T.

## Art. 9. RECLAMACIONES Y APELACIONES

Toda Reclamación o Apelación deberá ser presentada de acuerdo con lo estipulado en los Artículos 13 y 15 del Código Deportivo Internacional (C.D.I.) y bajo las premisas de los Artículos 39 y 40 del Reglamento Deportivo del CERA 2019.



## DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

### 1. RECONOCIMIENTOS

#### 1.1. GENERALIDADES

Los reconocimientos están prohibidos desde las 20:00 horas del día 30/08/18.

Los pilotos de otras islas, previa autorización, podrán realizar los reconocimientos desde las 08:00 horas del día 05/09/18 hasta las 16:00 horas del día 06/09/18.

Se realizarán según las Prescripciones Comunes de la FALP para la temporada 2019. Todo equipo de otras islas que desee reconocer los días previos a la competición, según le permite la reglamentación, tendrá que solicitar autorización a la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas.

### 2. PARQUE DE TRABAJO

#### 2.1. UBICACIÓN.

Para el **IV Rallye Villa de Tegui**, está previsto un único Parque de Trabajo (Asistencia) ubicado en el recinto de la Mareta, Tegui (Lanzarote)

#### 2.2. HORARIOS.

HORARIO	ACTO	DURACIÓN
06/09/2019 – 16:00h	Apertura del Parque de Asistencias	
06/09/2019 – 23:00h	Reagrupamiento "B" - Asistencia "A"	640 minutos
07/09/2019 – 12:45h	Reagrupamiento "C" - Asistencia "B"	115 minutos

### 3. SUPERRALLYE

Se permite la incorporación a la competición a los equipos que abandonen en un tramo por cualquier causa técnica o accidente mediante la fórmula Súper Rallye, según lo descrito en el Art. 9.9 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes en Asfalto 2019.

En el momento de querer incorporarse a la competición es totalmente obligatorio comunicarlo al Director de Carrera o a Los Comisarios Deportivos de la competición para reintegrarlo en las hojas de tiempos de los tramos restantes.

El Director de Carrera, por razones de seguridad, podrá modificar el orden de salida de los vehículos que se acojan a la fórmula SUPERRALLYE.

Los vehículos participantes podrán usar esta fórmula sólo una vez durante el transcurso de la competición a menos que el Director de Carrera autorice la reincorporación reiterativa.

Los equipos reincorporados a la competición después de abandonarla no aparecerán en la clasificación final del Rallye y por lo tanto tampoco podrán puntuar en la misma.



## 4. SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES

### 4.1. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

Cada vehículo participante deberá llevar un triángulo rojo reflectante. En caso de parada del vehículo en un tramo cronometrado, deberá ser colocado por un miembro del equipo, de forma visible, a una distancia de cómo **mínimo 50 metros** antes del vehículo con el fin de avisar a los pilotos siguientes.

De conformidad con lo estipulado en el Art. 3.4 del Anexo 3 al Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes 2019, se recuerda a los participantes la obligatoriedad del cumplimiento de la normativa referente al “SOS” y “OK” incluidos en el Road-Book o en la documentación entregada en las verificaciones administrativas.



En caso de un accidente que no haya provocado heridos que precisen atención médica inmediata, mostrar claramente a los siguientes 3 vehículos participantes. Si el equipo abandona el vehículo deberá dejar la señal de “OK” de manera visible para otros participantes.



Si por el contrario se necesita atención médica urgente, la señal de “SOS” deberá mostrarse, si es posible, a los 2 vehículos siguientes y a cualquier helicóptero que pueda intervenir.

La Organización facilitará a cada participante el número del teléfono de Emergencia de Dirección de Carrera. El uso de dicho teléfono es exclusivamente para atender situaciones de emergencia y los participantes deberán utilizarlo, siempre que ello sea posible, para comunicar su abandono, indicar sus necesidades de atención tanto médica como de rescate del vehículo y atender las posibles llamadas que desde Dirección de Carrera pudieran recibir interesándose por su seguridad.

Si un piloto se ve implicado en un accidente en el que un espectador resulte herido, debe obligatoriamente notificarlo en el próximo punto de radio. Si el piloto no cumple esta regla, los Comisarios Deportivos podrán imponer al equipo responsable, una penalización que puede llegar a la DESCALIFICACIÓN de la carrera.





## ANEXO 1: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Las solicitudes de inscripción se publicarán en la web [www.vmr.net](http://www.vmr.net) IV Rallye Villa de Tegui se y se tramitarán on-line.

## ANEXO 2: ITINERARIO HORARIO

		CH		Localizacion	Kms. TC	Kms. Enlace	Kms. Totales	Tiemp Time	Hora
Sc	St	TC / SS	SS	Location	SS	Connet	Total	(min)	1°
<b>1ª SECC</b>	1	0		Salida Asistencia - Sevice out					21:00
		1				2,95	2,95	17	21:17
	2	<b>TC 1</b>	<b>TESEGUITE - GUATIZA - EL MOJON</b>		<b>10,10</b>				<b>21:20</b>
		1A	Entrada Reagrupamiento			2,18	12,28	25	21:45
<b>Reagrupamiento</b>					<b>10,10</b>	<b>( 5,13 )</b>	<b>( 15,23 )</b>	<b>25</b>	
<b>2ª SECC</b>	3	1B		Salida Reagrupamiento					22:10
		2				6,33	6,33	17	22:27
	4	<b>TC 2</b>	<b>TESEGUITE - GUATIZA - EL MOJON</b>		<b>10,10</b>				<b>22:30</b>
		2A	Entrada Reagrupamiento - Asistencia			6,24	16,34	30	23:00
<b>Asistencia - Reagrupamiento</b>					<b>10,10</b>	<b>( 12,57 )</b>	<b>( 22,67 )</b>	<b>640</b>	
<b>3ª SECCION</b>	5	2B		Salida Reagrupamiento - Asistencia					9:40
		3				4,85	4,85	17	9:57
	6	<b>TC 3</b>	<b>LOS VALLES - GUATIZA</b>		<b>6,10</b>				<b>10:00</b>
		4				12,72	18,82	57	10:57
	7	<b>TC 4</b>	<b>LOS VALLES - GUATIZA</b>		<b>6,10</b>				<b>11:00</b>
		5				12,72	18,82	57	11:57
8	<b>TC 5</b>	<b>LOS VALLES - GUATIZA</b>		<b>6,10</b>				<b>12:00</b>	
	5A	Entrada Reagrupamiento - Asistencia			10,25	16,35	45	12:45	
<b>Asistencia - Reagrupamiento</b>					<b>18,30</b>	<b>( 40,54 )</b>	<b>( 58,84 )</b>	<b>115</b>	
<b>4ª SECCION</b>	9	5B		Salida Reagrupamiento - Asistencia					14:40
		6				5,33	5,33	17	14:57
	10	<b>TC 6</b>	<b>LOS VALLES - HARIA</b>		<b>10,50</b>				<b>15:00</b>
		7				27,79	38,29	57	15:57
	11	<b>TC 7</b>	<b>LOS VALLES - HARIA</b>		<b>10,50</b>				<b>16:00</b>
		8				27,79	38,29	57	16:57
12	<b>TC 8</b>	<b>LOS VALLES - HARIA</b>		<b>10,50</b>				<b>17:00</b>	
	8A	Entrada Reagrupamiento - Fin de Rallye			27,78	38,28	50	17:50	
<b>Parque Cerrado</b>					<b>31,50</b>	<b>( 88,69 )</b>	<b>( 120,19 )</b>	<b>10</b>	
Ceremonia de Llegada									18:00

Día	TC	Kms TC	Enlace	Kms Total
2	8	70,00	146,93	216,93
		32,3 %		



### ANEXO 3: RELACIONES CON LOS COMPETIDORES

El Plan de Trabajo y los horarios de trabajo del Relaciones con los Participantes serán aprobados mediante Complemento a este Reglamento y se facilitarán a todos los equipos en el transcurso de las verificaciones administrativas. Además, dicho planning se publicará en el Tablón Oficial de Avisos a la apertura de la Secretaría.

El Responsable de las Relaciones con los Participantes estará presente, como mínimo, en:

- Verificaciones administrativas y técnicas
- Secretaría permanente del Rallye
- Salidas del Rallye
- Parques de Reagrupamiento
- Parques de Asistencia
- Llegada del Rallye

**(\*) Se publicará en el tablón de Avisos identidad de la oficial encargada de las Relaciones con los Competidores**

**NOTA: Será responsabilidad de cada participante consultar el Tablón Oficial de Avisos con el fin de tener conocimiento de los eventuales Boletines de Información publicados.**